

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2298** CAURI PLV, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ASTON ADVERTISING, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el 5 de mayo de 2026 los socios de las sociedades Cauri PLV, S.L.U. y Aston Advertising, S.L.U. aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Aston Advertising, S.L.U. (en adelante, "Sociedad Absorbida") por parte de la sociedad Cauri PLV, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbente").

Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquella, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello según los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades que participan en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, conforme al artículo 10 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Pinto (Madrid), 8 de mayo de 2026.- La Administradora Única de las sociedades Cauri PLV, S.L.U. y Aston Advertising, S.L.U, Doña Ana de Galdo Rodríguez.

ID: A260020471-1